



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-36/2024
“Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y
DIF”**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa a la “Contratación del servicio de suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública y DIF”.

Acto seguido se procedió a mencionar al participante que ha manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria del concurso:

- **GRUPO MARTINEZ LEAL, S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, mencionó al representante que se registró para este acto.

Por parte de la empresa **GRUPO MARTINEZ LEAL, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jorge Eduardo Martínez Sepúlveda.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad del representante, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de la propuesta técnica a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Se hace constar que la empresa **GRUPO MARTINEZ LEAL, S.A. DE C.V.**, presento su propuesta para la **Partida 2. "Frutas y verduras"** y la **Partida 3. "Abarrotes"**, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante **NO** cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a), que a la letra dice:

Numeral ix: El participante y las empresas donde adquiere los alimentos objeto de la licitación, deberán presentar copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo los siguientes certificados, que indique el cumplimiento de buenas prácticas de higiene o de manejo higiénico de alimentos de la **Nom-251-SSA1-2009**, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

El participante incumplió toda vez que, en su Propuesta Técnica no incluyo el documento requerido.

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO MARTINEZ LEAL, S.A. DE C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

Derivado de lo anterior, y toda vez que no se presentaron propuestas susceptibles de analizar para la **Partida 1. "Perecederos, cárnicos, embutidos y lácteos"**, **Partida 2. "Frutas y verduras"** y **Partida 3. "Abarrotes"**, en los términos del punto 29) **DECLARACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, inciso c, "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta los lotes y/o partida: Si las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de la licitación, y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que la presente licitación se declara desierta.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:10 horas del día 28 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participante:

C. Jorge Eduardo Martínez Sepúlveda
GRUPO MARTINEZ LEAL, S.A. DE C.V.